

Asesoría General de Gobierno

Economía - Agua, Energía y Medio Ambiente - Modifícase la Planta de Personal Permanente del Mtrio. de Agua, Energía y Medio Ambiente, Secretaría de Agua, Dción. Pcial. de Estudios y Proyectos Hídricos, (Dción. de Hidrología y Evaluación de Recursos Hídricos), aprobada por Ley Nº 5736, de Presupuesto del Sector Público Provincial No Financiero para el Ejercicio 2022, cuya distribución se especifica en el Art. 7º, Anexos II y III del Dcto. Acdo. N°01/22, SUPRIMIENDO en: C.001 - Ju.065 -SAF.031, D.P.A. del Mtrio. Agua, Energía y Medio Ambiente - U.Ejec.356, Mtrio. de Agua, Energía y Medio Ambiente, Secretaría de Agua, Dción. Pcial. de Estudios y Proyectos Hídricos(Dción. de Hidrología y Evaluación de Recursos Hídricos) - Prog. 001 - Act. 001 - Ub.Geog. 0010- Inc.001 - Fi.004 - Fu. 004, Un (1) Cargo, Categ. 12, 04 - Escalafón General, 04 - Personal Admin. y Técnico, 01 - Agrup. Admin., 03 - Personal de Ejecución e INCORPORANDO: Un (1) Cargo, Categ.21, 04 - Escalafón General, 04 - Personal Admin. y Técnico, 02 - Agrup. Profesional. Reubícase presupuestariamente al Abogado Brian Horrocks, CUIL. 20-28456311-6, en el cargo incorporado precedentemente. Fíjase como fecha para el efectivo, cambio de agrupamiento, recategorización y pago de haberes, conforme a esa situación, el día de notificación personal del presente. Autorízase al Mtrio. de Economía, a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 08:57:04

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa